



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

OFICIO 01-2025

San Nicolás, Santa Bárbara 6 de Febrero del 2025

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios
Oficial De Información Pública

DE: Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para dar respuesta al Oficio N° 01-2025. Enviado el 4 de Febrero del 2025. En relación a la implementación del portal único de transparencia: Acuerdos Municipales de las Sesiones Ordinarias del Mes de Enero del año 2025.

1. Adjunto Certificación de acta de corporación de los Acuerdos Aprobados en el mes de Enero del año 2025.

Respetuosamente.



Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según Libro de Actas y Acuerdos que se lleva en este Oficina que corresponde a los años 2023 en adelante. Se encuentra el Pre-Ambulo Punto de Acta que literalmente dice: **ACTA #546-2024.** Sesión extraordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Lunes 06 de Enero del año 2025. Siendo, siendo las 2:00 PM en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa abogada Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Delfín Adalid Martínez Vallecillo y los señores regidores por su orden 1° Luciano Aguilar Enamorado, 2° Jerson Omar Caballero Carranza, 3° Marta Gricelda Martínez Muñoz, 4° Mariela Julissa Rodríguez Orellana, 5° José Alfredo Molina Girón, 6° Wenceslao Caballero Barahona, 7° Antonio Pineda Izaguirre, 8° María Belquis Rodríguez Zaldívar y la secretaria del despacho Leibin Dinora Reyes Delcid que da fe. #01. Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. #02 Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. #03...04...5. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ACUERDO #01-2025.** La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos **ACUERDA.** Autorizar a la Gerencia Administrativa a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) Realizar la deducción de Lps. 360,000.00 (**TRECIENTOS SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS**) de los ingresos de las transferencias que el Gobierno Central asigna al Municipio de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara. Desde el 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025. Por Concepto de aportaciones Municipales a favor de la Mancomunidad de los Municipios de la Región Sur del Departamento de Santa Bárbara (MUNASBAR) Según presupuesto de Egresos aprobado por la Corporación Municipal para el año 2025. Y Depositarlo directamente a una cuenta de cheques #11-209-000-392-6 de Banco de Occidente S.A Perteneciente a MUNASBAR.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

ACUERDO #02-2025. La Honorable Corporación Municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos acordó **APROBAR** la renovación de la fianza de la Señora Alcaldesa Municipal Abogada Carmen Alicia Paz Rodriguez y al Tesorero Municipal Jorge Heberto Cardona Enamorado a la póliza colectiva de finanzas de AMHON, así mismo autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON Administra a los Municipios. **ACUERDO #03-2023.** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos **ACUERDA:** Modificar el Reglamento de Viáticos, específicamente en los folios 5,6 y 9. Quedando de la siguiente manera. **CATEGORIA I** Nivel Superior, Corporación Municipal, Alcalde Municipal y Vice Alcalde. Hospedaje L.2,500.00, Alimentación L.2,300.00. Folio 9. Artículo #06. Alimentación L.1,000.00 a los Municipios, otras Aldeas L.500.00 No habiendo más de que tratar se levantó la sesión

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

San Nicolás, Santa Bárbara 21 de Enero Del 2025

Leibin Dinora Reyes Delcid

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según Libro de Actas y Acuerdos que se lleva en esta Oficina que corresponde a los años 2023 en adelante. A folios 317 en adelante. Se encuentra el Pre-Ambulo Punto de Acta que literalmente dice: **ACTA #547-2025.** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Lunes 20 de Enero del año 2025, siendo las 2.00 PM en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa abogada Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Delfín Adalid Martínez Vallecillo y los señores regidores por su orden 1° Luciano Aguilar Enamorado, 2° Jerson Omar Caballero Carranza, 3° Marta Gricelda Martínez Muñoz, 4° Mariela Julissa Rodríguez Orellana, 5° José Alfredo Molina Girón, 6° Wenceslao Caballero Barahona, 7° Antonio Pineda Izaguirre, 8° María Belquis Rodríguez Zaldívar y la secretaria del despacho Leibin Dinora Reyes Delcid que da fe. #01. Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. #02 Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada.#03. Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior misma que fue aprobada y firmada. #04...5...6..7...8..9...**ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ACUERDO #04-2025.**La Honorable Corporación Municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos **ACORDO:** Que el Presupuesto Municipal del año 2025, se ejecute conforme a los porcentajes establecidos en las disposiciones generales del presupuesto de la Republica del año Fiscal.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

ACUERDO #05-2025. Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y Considerando que por un error involuntario al momento de insertar la Planilla de sueldos y salarios en el acta, no se detalló el nombramiento de la encargada de la Unidad de Biblioteca Municipal. POR TANTO en esta fecha se hace la enmienda y se rectifica la planilla, agregando el nombramiento de la Joven Laura Johany Mejía Viera, con Documento Nacional de identificación #1622-2002-00306, en ese cargo que viene desempeñando a partir del 6 de Enero del 2025. 8.. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

Leibin Dinora Reyes Deleid

Secretaria Municipal